

**HT Abanca RMBS II,  
Fondo de Titulización**

Cuentas Anuales e Informe de  
Gestión correspondientes al ejercicio  
2023, junto con el Informe de  
Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los administradores de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización (el Fondo), gestionado por BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (la Sociedad Gestora), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Activos financieros - Activos titulizados

#### Descripción

De acuerdo con lo descrito en la Nota 4 de las cuentas anuales adjuntas, la cartera de activos titulizados representa, al 31 de diciembre de 2023, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos. Dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los citados bonos se determina en función de los flujos de caja de los activos titulizados según el calendario y las cuotas de vencimiento de capital e intereses. Adicionalmente, el valor en libros de los activos titulizados del Fondo es corregido por los administradores de la Sociedad Gestora cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. La estimación del citado deterioro de los activos se realiza según se describe en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por todo lo indicado anteriormente, y dada la representatividad de los citados activos sobre el total del activo y en las cuentas anuales tomadas en su conjunto, los activos titulizados del Fondo han sido considerados una cuestión clave para nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar esta cuestión, han incluido, entre otros: (i) la obtención de confirmaciones de terceros, para la verificación, entre otros, de la existencia e integridad de la cartera de activos titulizados; (ii) la verificación de los porcentajes aplicados para corregir el valor de los citados activos por pérdidas por deterioro, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente aplicable al Fondo; y (iii) el recálculo de las correcciones por pérdidas por deterioro de los citados activos realizadas por los administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con la citada normativa (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados con lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Gestión de tesorería

### Descripción

De acuerdo con lo descrito en la Nota 5 de las cuentas anuales adjuntas y con lo establecido en el folleto de emisión y/o escritura, el Fondo debe constituir y mantener un fondo (Fondo de Reserva) que permita cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de retrasos o impagos que pudieran afectar a los flujos de caja previstos. El folleto de emisión y/o escritura del Fondo contempla las condiciones y criterios de cálculo que deben regir el mantenimiento de dicho Fondo de Reserva, el importe exigido y constituido del mismo en cada fecha de pago, así como el orden de prelación de pagos establecido para la amortización de los bonos del Fondo, registrados en el pasivo del balance adjunto. En cada fecha de pago el nivel mínimo requerido depende de múltiples factores, establecidos en el folleto de emisión y/o escritura. El cumplimiento de dicho mínimo es un indicador clave de la liquidez y, en particular, del cumplimiento de los flujos de caja previstos y consecuentemente de la amortización de los citados bonos del Fondo, atendiendo al orden de prelación de pagos establecido.

Por todo ello, consideramos esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar esta cuestión, han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a: (i) verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el ejercicio 2023, considerando, entre otros, los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo; (ii) verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado folleto de emisión en relación con el Fondo de Reserva; y (iii) verificar el saldo de tesorería mediante la obtención de confirmaciones de terceros.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados con lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no están obligadas a tener una Comisión de Auditoría, las entidades de interés público cuya única actividad consista en actuar como emisor de valores garantizados por activos, por lo que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han asumido dichas funciones.

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 22 de abril de 2024.

### Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 19 de diciembre de 2023 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Roger Duran Bofarull

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23951

22 de abril de 2024

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 20/24/06895

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP1137563

**HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		31.12.2023	31.12.2022(*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>411.830</b>	<b>536.797</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		<b>411.830</b>	<b>536.797</b>
Activos Titulizados	4	411.830	536.797
Participaciones Hipotecarias		68.631	88.961
Certificados de transmisión hipotecaria		337.655	446.158
Activos dudosos-principal		5.544	1.678
Activos dudosos-interés		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros activos financieros		-	-
Garantías financieras		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>147.596</b>	<b>121.557</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	4	<b>79.481</b>	<b>60.221</b>
Activos Titulizados		79.481	60.221
Participaciones Hipotecarias		15.062	13.296
Certificados de transmisión hipotecaria		62.355	46.259
Intereses y gastos devengados no vencidos		128	42
Intereses vencidos e impagados		1.794	585
Activos dudosos-principal		99	37
Activos dudosos-interés		43	2
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	5	<b>68.115</b>	<b>61.336</b>
Tesorería		68.115	61.336
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>559.426</b>	<b>658.354</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137564

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

		Miles de euros	
	Nota	31.12.2023	31.12.2022(*)
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>443.860</b>	<b>577.359</b>
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		<b>443.860</b>	<b>577.359</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	6	290.222	417.999
Series no subordinadas		290.222	417.999
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Deudas con entidades de crédito	7	153.638	159.360
Préstamos Subordinados		160.500	160.530
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(6.862)	(1.170)
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>115.566</b>	<b>80.995</b>
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		<b>115.501</b>	<b>80.931</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	6	108.290	80.269
Series no subordinadas		105.112	78.541
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		3.178	1.728
Intereses vencidos e impagados		-	-
Deudas con entidades de crédito	7	7.207	665
Préstamo subordinado		59	30
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(256)
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.397	665
Intereses vencidos e impagados		5.751	226
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		4	(3)
Acreedores y otras cuentas por pagar		4	(3)
VII. Ajustes por periodificaciones	8	<b>65</b>	<b>64</b>
Comisiones		20	22
Comisión sociedad gestora		18	19
Comisión administrador		83	27
Comisión agente financiero/pagos		2	3
Comisión variable		142	142
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(225)	(169)
Otras comisiones		-	-
Otros		45	42
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>559.426</b>	<b>658.354</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1137565

**HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**  
**ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

		Miles de euros	
	Nota	2023	2022(*)
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>16.851</b>	<b>3.319</b>
Activos Titulizados	4	15.764	3.319
Otros activos financieros		1.087	-
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(21.654)</b>	<b>(3.712)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	6	(15.398)	(2.305)
Deudas con entidades de crédito	7	(6.256)	(1.115)
Otros pasivos financieros		-	(292)
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>(4.803)</b>	<b>(393)</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
Resultado de derivados de negociación		-	-
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(221)</b>	<b>(845)</b>
Servicios exteriores	10	(53)	(42)
Servicios de profesionales independientes		(3)	(2)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(50)	(40)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	8	(167)	(802)
Comisión de sociedad gestora		(95)	(148)
Comisión administrador		(56)	(65)
Comisión del agente financieros/pagos		(10)	(11)
Comisión variable		-	(578)
Otras comisiones del cedente		(6)	-
Otros gastos		-	-
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>(469)</b>	<b>(357)</b>
Deterioro neto de activos titulizados	4	(469)	357
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>11. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>		<b>5.493</b>	<b>1.595</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>		-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137566

**HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

		Miles de euros	
	Nota	2023	2022 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.411</b>	<b>869</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>		<b>1.568</b>	<b>1.774</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	4	14.429	2.898
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	6	(13.948)	(577)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros		1.087	(292)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	7	-	(255)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>		<b>(107)</b>	<b>(859)</b>
Comisión sociedad gestora		(96)	(149)
Comisión administrador		-	(51)
Comisión agente financiero/pagos		(10)	(10)
Comisión variable		-	(649)
Otras comisiones		(1)	-
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>		<b>(50)</b>	<b>(46)</b>
Pagos por garantías financieras		-	-
Cobros por garantías financieras		-	-
Otros pagos de explotación		(50)	(46)
Otros cobros de explotación		-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>5.368</b>	<b>5.866</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>		-	-
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>		-	-
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>		<b>5.368</b>	<b>5.955</b>
Cobros por amortización ordinaria activos titulizados	4,13	-	-
Cobros por amortización anticipada activos titulizados	4,13	77.804	39.862
Cobros por amortización previamente impagada activos titulizados	4,13	28.622	32.034
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	4,13	147	253
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	6,13	(101.205)	(66.194)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>		-	<b>(89)</b>
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito		-	(89)
Pagos a Administraciones públicas		-	-
Otros cobros y pagos		-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>6.779</b>	<b>6.735</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	5	<b>61.336</b>	<b>54.601</b>
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	5	<b>68.115</b>	<b>61.336</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137567

**HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS**  
**EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE**  
**2022**

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
<b>INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
Ganancias (pérdidas) por valoración			
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas</b>			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas directamente en el balance del período		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137568

## HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2023

### 1. Reseña del Fondo

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización (en adelante, el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 20 de diciembre de 2017, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 900.000.000 euros a fecha de constitución (véase Nota 4).

Con fecha 19 de diciembre de 2017 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 22 de diciembre de 2017.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Actualmente, el Fondo está regido conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) Folleto de Emisión (iii) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resulte de aplicación, (iv) el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (v) la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora percibe por la gestión del Fondo una comisión periódica en cada fecha de pago que se calculará como el resultado de sumar 10.625 euros, al producto de 0,0075% y saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, todo ello multiplicado por el número de días de cada período y dividido por el número de días correspondientes al año en curso. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora recibió una comisión inicial de 70.000 euros en la fecha de constitución del Fondo, pagadera a la Fecha de Desembolso y que se abonó con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

La cuenta de tesorería y el fondo de reserva están mantenidos están depositados en Société Générale, Sucursal en España dado que la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del fondo, ha procedido a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones con fecha 12 de abril de 2023. (véase Nota 5). Asimismo, Abanca Corporación Bancaria, S.A. facilitó un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales; un Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva y un Préstamo para adquisición, destinado al pago de parte del precio de compra de los activos (véase Nota 7).

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forma parte el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene la Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137569

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3-b) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

**d) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022, se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28<sup>a</sup> de la citada Circular, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137570

#### **h) Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **i) Empresa en funcionamiento**

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2023, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

#### **a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración**

##### *i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

##### *ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

##### *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".



## CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137571

- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

### **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

#### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

#### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

#### *iii. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

#### *iv. Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137572

**c) Deterioro del valor de los activos financieros**

*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13<sup>a</sup> de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

*ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

**d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Deducción



OP1137573

#### e) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

##### *ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

##### *iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

#### f) **Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137574

**g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

**h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2023 y 2022 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 10).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

**j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137575

#### **k) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

#### **l) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

#### **m) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

#### **n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137576

#### 4. Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo son derechos de crédito de naturaleza homogénea que fueron cedidos por Abanca Corporación Bancaria, S.A. (en adelante, la "Entidad Cedente"), integrados por préstamos con garantía hipotecaria Inmobiliaria, concedidos a personas físicas residentes en España para la adquisición, construcción o rehabilitación de bienes inmuebles en España, o a subrogación por particulares de financiaciones concedidas a promotores para la construcción de bienes inmuebles en España, destinados a la venta. La cesión de los activos titulizados se instrumentó mediante la emisión por la Entidad Cedente y la suscripción por el Fondo, en el momento de su constitución, de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria, siendo el activo inicial de 900.000 miles de euros.

El movimiento del saldo de activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021 (*)</b>	<b>615.732</b>	<b>53.165</b>	<b>668.897</b>
Amortizaciones	-	(72.149)	(72.149)
Traspaso a activo corriente	(78.578)	78.578	-
Movimiento neto de fallidos	(357)	-	(357)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022 (*)</b>	<b>536.797</b>	<b>59.594</b>	<b>596.391</b>
Amortizaciones	-	(106.576)	(106.576)
Traspaso a activo corriente	(124.498)	124.498	-
Movimiento neto de fallidos	(469)	-	(469)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)</b>	<b>411.830</b>	<b>77.516</b>	<b>489.346</b>

Al 31 de diciembre de 2023 existían activos titulizados clasificados como "Activos dudosos" por importe de 5.643 miles de euros (1.715 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Durante el ejercicio 2023 la tasa de amortización anticipada de los activos titulizados ha sido del 13,30% para las participaciones hipotecarias y 13,77% para los certificados de transmisión hipotecaria (Durante el ejercicio 2022 6,93% para las participaciones hipotecarias y 6,16% para los certificados de transmisión hipotecaria).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el ejercicio 2023 es del 2,55% (0,44% durante el ejercicio 2022), siendo el tipo nominal máximo 8,65% y el mínimo 1,80%. El importe devengado en el ejercicio 2023 por este concepto ha ascendido a 15.764 miles de euros (3.319 miles de euros durante el ejercicio 2022), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados no vencidos ascienden al 31 de diciembre de 2023 a 128 miles de euros (42 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y los intereses vencidos e impagados ascienden a 1.794 miles de euros (585 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), saldos expuestos en "Intereses y gastos devengados no vencidos – Activos titulizados" e "Intereses vencidos e impagados – Activos Titulizados" respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137577

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2023, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 43 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), se muestra a continuación:

	Miles de Euros							Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	473	1.487	2.331	3.899	5.402	42.531	433.223	489.346

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los activos titulizados clasificados como "Activos Dudosos", los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros							Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	77.417	63.808	61.879	54.987	48.626	43.117	133.869	483.703

Las amortizaciones de principal de los activos titulizados previstas para el ejercicio 2024 ascienden a 77.417 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior a 90.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2024.

#### Activos Impagados

La composición del saldo de los activos titulizados considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que, habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tienen cuotas impagadas, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de activos titulizados:		
Con antigüedad de hasta tres meses	2.189	2.552
Con antigüedad superior a tres meses	99	37
	2.288	2.589
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses	1.794	585
Con antigüedad superior a tres meses	43	2
	1.837	588
	4.124	3.176

Desde 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido renegociaciones de los activos titulizados que a nivel global puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137578

Adicionalmente, hay activos clasificados como dudosos al 31 de diciembre de 2023 por efecto arrastre de cuotas no vencidas por importe de 5.544 miles de euros (1.678 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), que figuran registrados en el epígrafe "Activos titulizados – Activos dudosos - principal" del activo no corriente del balance.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Saldos al inicio del ejercicio	1.717	1.418
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	3.934	1.218
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-	-
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	(8)	(919)
Recuperación mediante adjudicación	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>5.643</b>	<b>1.717</b>

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el saldo de los activos clasificados como fallidos.

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Saldos al inicio del ejercicio	1.495	1.138
Recuperaciones/abonos de activos fallidos	(147)	(253)
Traspaso a activos fallidos del ejercicio	616	610
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.964</b>	<b>1.495</b>

Al 31 de diciembre de 2023 existían Activos de titulización clasificados como "Activos fallidos" y dados de baja de balance por importe de 1.964 miles de euros (1.495 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), durante este ejercicio 2023 se han recuperado y abonado un importe de 147 miles de euros de préstamos fallidos; del mismo modo un importe de 615 miles de euros se ha dado de baja de balance considerándose como nuevos "Activos Fallidos" del ejercicio, ambos movimientos han registrado un importe neto en el epígrafe "Deterioro de activos titulizados (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 469 miles de euros.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	-	-
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	-	-
Aplicaciones y otros	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137579

## 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2023, incluye el saldo de la cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Socièté Gènèrale, Sucursal en España, por importe de 68.115 miles de euros (61.336 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Con fecha 12 de abril de 2023, la Sociedad Gestora en nombre y representación del fondo a procedido a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por Socièté Gènèrale, Sucursal en España.

La cuenta corriente ha devengado durante el presente ejercicio intereses de 1.087 miles de euros (no ha devengado intereses durante el ejercicio 2022).

Con fecha 20 de diciembre de 2019 el Agente Financiero Banco Santander, S.A., en garantía de sus obligaciones, procedió a depositar un importe equivalente a Fondo de Reserva, en una cuenta corriente formalizada y cuya titularidad es del Fondo.

Como se indica anteriormente, en la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 40.500 miles de euros (igual al 4,5% del saldo inicial de los Bonos más el Préstamo para adquisición).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
  - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
  - b) La cantidad mayor entre:
    - El 9% del Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación.
    - 50% del importe inicial del Fondo de Reserva.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior fecha de pago, cuando en una determinada fecha de pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el importe a que asciende la suma del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de los importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Fallidos, fuera inferior al 1,5% del saldo vivo de los activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos.
- b) Si en la fecha de pago, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida del Fondo de Reserva.
- c) Que no hubiera transcurrido tres años desde la fecha de constitución.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva está depositado en la cuenta de tesorería.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137580

El Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2023, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo de Tesorería en cada fecha de pago
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>40.500</b>	<b>40.500</b>	<b>61.336</b>
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 25.01.2023	40.500	40.500	40.945
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 26.04.2023	40.500	40.500	40.500
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 26.07.2023	40.500	40.500	41.267
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 25.10.2023	40.500	40.500	40.500
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>40.500</b>	<b>40.500</b>	<b>68.115</b>

#### 6. Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en un único tramo, que tiene las siguientes características:

Concepto	Serie A
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	780.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100
Número de Bonos	7.800
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,30%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	25 de enero, 25 de abril, 25 de julio y 25 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Calificaciones: Iniciales: Fitch/DBRS/Scope Actuales: Fitch/DBRS/Scope	AA/AAA/AAA AAA/AAA/AAA



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137581

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la calificación crediticia (rating) se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Serie A	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>499.849</b>	<b>62.885</b>
Amortización 25.01.2022	-	(17.465)
Amortización 26.04.2022	-	(14.658)
Amortización 26.07.2022	-	(17.751)
Amortización 25.10.2022	-	(16.320)
Trasposos	(81.850)	81.850
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>417.999</b>	<b>78.541</b>
Amortización 25.01.2023	-	(25.456)
Amortización 25.04.2023	-	(22.544)
Amortización 26.07.2023	-	(26.739)
Amortización 25.10.2023	-	(26.467)
Trasposos	(127.777)	127.777
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>290.222</b>	<b>105.112</b>

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 25 de enero de 2058 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

La Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos fue el 25 de abril de 2018.
- La cantidad devengada de principal para amortización será igual, en la fecha de pago, a la diferencia positiva entre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior y el saldo vivo de los activos deducidos los activos fallidos.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder de acuerdo al orden de prelación descrito en el Folleto, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137582

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2023, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Principal	105.112	67.743	61.879	54.987	48.626	56.987	395.334

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado 15.398 miles de euros en concepto de intereses de los Bonos de Titulización (2.305 miles de euros durante el ejercicio 2022). Al 31 de diciembre de 2023, 3.178 mil de euros se encuentran devengados y pendientes de vencimiento (1.728 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores emitidos - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Los intereses de los bonos y deudas con entidades de crédito (Véase Nota 7 a continuación) varían considerablemente durante el ejercicio 2023 debido a la tendencia creciente en los tipos de interés (Euribor) a los que se encuentran indexados ambos pasivos financieros.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido impagos de principal ni de intereses de los Bonos de Titulización de Activos.

### **7. Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de constitución del Fondo (20 de diciembre de 2017) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, tres contratos de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales", "Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva" y "Préstamo para adquisición") con el Cedente, por un importe total de 594 miles de euros, 40.500 miles de euros y 120.000 miles de euros, respectivamente.

El destino del Préstamo Subordinado para gastos iniciales fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos. Dicho préstamo se irá amortizando en cada una de las fechas de pago, en un importe equivalente al 5% del importe inicial del préstamo, siempre que el Fondo cuente con fondos disponibles suficientes una vez que haya atendido las obligaciones de pago de mayor preferencia, en la correspondiente fecha de pago, de conformidad con el orden de prelación de pagos.

El destino del Préstamo Subordinado para dotación de reserva fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva se realiza en la fecha de vencimiento final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El destino del Préstamo para adquisición fue el pago de parte del precio de adquisición de los activos. El préstamo estará vigente hasta la fecha de vencimiento final o, en su caso, cualquiera de las fechas en que el Fondo haya devuelto a la entidad prestamista cualquiera de las cantidades debidas al amparo del Contrato del Préstamo para Adquisición y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Todos los Préstamos contratados por el Fondo devengan. Desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el Euribor 3 meses más un margen del 0,65%, no pudiendo ser el tipo de interés en ningún caso inferior al 0%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137583

En el ejercicio 2023 se han devengado amortizaciones del Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 29 miles de euros (119 miles de euros en el ejercicio 2022), quedando impagados a la fecha de cierre. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales asciende a 59 miles de euros, en ambas fechas. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva ascendía a 40.500 miles de euros, en ambas fechas. Finalmente, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo para adquisición ascendía a 120.000 miles de euros, en ambas fechas.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a "Préstamos Subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de dichos préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 6.256 miles de euros (1.115 miles de euros en el ejercicio 2022). Al 31 de diciembre de 2023, 1.397 miles de euros se encuentran devengados y pendientes de vencimiento (665 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), estando registrados en el epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo corriente del balance de situación.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2023 existen 5.751 miles de euros (226 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito- Intereses vencidos e impagados" del pasivo del balance.

#### **8. Ajustes por periodificaciones de pasivo**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Comisiones		
Sociedad Gestora	20	22
Administrador	18	19
Agente financiero	83	27
Variable	2	3
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	142	142
Otras comisiones	(225)	(169)
Otras	-	-
Otras	45	42
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>65</b>	<b>64</b>



### CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137584

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>213</b>	<b>-</b>
Importes devengados durante el ejercicio 2022	148	65	11	578	(169)
Pagos realizados el 25.01.2022	(24)	(17)	(3)	(242)	-
Pagos realizados el 26.04.2022	(51)	(17)	(2)	(291)	-
Pagos realizados el 26.07.2022	(52)	(17)	(2)	(116)	-
Pagos realizados el 25.10.2022	(22)	-	(3)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>142</b>	<b>(169)</b>
Importes devengados durante el ejercicio 2023	95	56	10	-	56
Pagos realizados el 25.01.2023	(22)	-	(2)	-	-
Pagos realizados el 25.04.2023	(32)	-	(3)	-	-
Pagos realizados el 26.07.2023	(21)	-	(3)	-	-
Pagos realizados el 25.10.2023	(21)	-	(3)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>18</b>	<b>83</b>	<b>2</b>	<b>142</b>	<b>(225)</b>

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,0125% anual sobre la suma del saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso más una comisión fija anual de 10.625 euros.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial, incluida en los gastos de constitución, correspondiente aproximadamente al 0,005% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

Durante el ejercicio 2023, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 95 miles de euros (148 miles de euros en el ejercicio 2022), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137585

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la anterior fecha de pago.

Durante el ejercicio 2023, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 56 miles de euros (65 miles de euros en el ejercicio 2022), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero.

El Agente Financiero Banco Santander, S.A., por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago por importe de 3 miles euros.

Durante el ejercicio 2023, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 10 miles de euros (11 miles de euros en el ejercicio 2022), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión Agente Financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **9. Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 5 miles de euros (5 miles de euros para el ejercicio 2022) satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022, en ambos ejercicios, único servicio prestado por dicho auditor.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **10. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución (véase Nota 1). En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2023 y 2022 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137586

## 11. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Tanto los pasivos financieros como los activos financieros del Fondo están referenciados a tipos de interés variable, por lo que variaciones en los tipos de interés de mercado afectarían de forma similar a los flujos de caja y al valor razonable de los mencionados activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 4 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como por el impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
rendido



OP1137587

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos titulizados	491.311	597.018
Tesorería	68.115	61.336
	<b>559.426</b>	<b>658.354</b>

La distribución de los activos titulizados, sin considerar, en su caso, los intereses vencidos e impagados, los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 43 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y a 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, que se incluyen en el importe de los activos dudosos a dichas fechas – véase Nota 4) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 diciembre de 2022 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Andalucía	33.591	39.826
Aragón	6.520	7.382
Asturias	7.631	10.357
Baleares	6.887	9.012
Canarias	6.694	7.702
Cantabria	2.927	3.199
Castilla y León	22.151	26.943
Castilla La Mancha	5.878	6.683
Cataluña	79.322	95.481
Ceuta	130	135
Extremadura	3.357	3.836
Galicia	211.757	262.121
Madrid	36.684	46.957
Murcia	4.423	5.183
Navarra	1.511	1.839
La Rioja	999	1.145
Comunidad Valenciana	47.120	54.345
País Vasco	11.764	14.243
	<b>489.346</b>	<b>596.389</b>

## 12. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137588

### 13. Otra información

A continuación, se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2023:

a) Amortizaciones de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Serie A	
	Importe Pagado	Importe Impagado
25.01.2023	25.456	-
25.04.2023	22.544	-
26.07.2023	26.739	-
25.10.2023	26.467	-

b) Intereses de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Serie A	
	Importe Pagado	Importe Impagado
25.01.2023	2.339	-
25.04.2023	3.238	-
26.07.2023	4.038	-
25.10.2023	4.334	-

c) Amortizaciones de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
25.01.2023	-	30
25.04.2023	-	-
26.07.2023	-	-
25.10.2023	-	-

d) Intereses de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
25.01.2023	-	900
25.04.2023	-	1.244
26.07.2023	-	1.587
25.10.2023	-	1.794



OP1137589

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Por otro lado, a continuación, se detallan los cobros relacionados con los activos titulizados del Fondo, durante el ejercicio 2023, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	-	13.237	-	167.135
Cobros por amortizaciones anticipadas	77.951	16.788	212.072	316.727
Cobros por intereses ordinarios	14.429	1.822	14.784	163.263
Cobro por intereses previamente impagados	-	-	21.926	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	28.622	-	193.005	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	-	-	2	-

Finalmente, a continuación, se detallan los pagos relacionados con los Bonos de Titulización, por serie, y con los préstamos subordinados del Fondo, durante el ejercicio 2023, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Serie A	101.205	30.025	384.666	359.424
Pagos por intereses ordinarios Serie A	13.948	58	14.949	811
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie A	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie A	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	521	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	227	1.959	2.201
Otros pagos del período	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137590

# ANEXO



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137591

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.1



Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A70302039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Rótulo (C)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022																
	Tasa de activos diferidos	Tasa de reintegración diferidos	Tasa de reintegración diferidos	Tasa de reintegración diferidos															
Participaciones hipotecarias	0,380	0,40	0,40	0,40	0,34	1,380	1,400	1,400	1,420	1,420	1,380	1,400	1,420	1,420	1,420	1,420	1,420	1,420	2,440
Certificados de transmisión de hipoteca	0,381	1,32	0,40	0,40	0,28	1,381	1,401	1,401	1,421	1,421	1,381	1,401	1,421	1,421	1,421	1,421	1,421	1,421	2,441
Prestamos hipotecarios	0,382		0,40	0,40	0,28	1,382	1,402	1,402	1,422	1,422	1,382	1,402	1,422	1,422	1,422	1,422	1,422	1,422	2,442
Cédulas hipotecarias	0,383		0,40	0,40		1,383	1,403	1,403	1,423	1,423	1,383	1,403	1,423	1,423	1,423	1,423	1,423	1,423	2,443
Prestamos a promotores	0,384		0,40	0,40		1,384	1,404	1,404	1,424	1,424	1,384	1,404	1,424	1,424	1,424	1,424	1,424	1,424	2,444
Prestamos a PYMES	0,385		0,40	0,40		1,385	1,405	1,405	1,425	1,425	1,385	1,405	1,425	1,425	1,425	1,425	1,425	1,425	2,445
Prestamos a empresas	0,386		0,40	0,40		1,386	1,406	1,406	1,426	1,426	1,386	1,406	1,426	1,426	1,426	1,426	1,426	1,426	2,446
Prestamos corporativos	0,387		0,40	0,40		1,387	1,407	1,407	1,427	1,427	1,387	1,407	1,427	1,427	1,427	1,427	1,427	1,427	2,447
Cédulas territoriales	0,388		0,40	0,40		1,388	1,408	1,408	1,428	1,428	1,388	1,408	1,428	1,428	1,428	1,428	1,428	1,428	2,448
Bonos de tesorería	0,389		0,40	0,40		1,389	1,409	1,409	1,429	1,429	1,389	1,409	1,429	1,429	1,429	1,429	1,429	1,429	2,449
Deuda subordinada	0,390		0,40	0,40		1,390	1,410	1,410	1,430	1,430	1,390	1,410	1,430	1,430	1,430	1,430	1,430	1,430	2,450
Creditos AAP	0,391		0,40	0,40		1,391	1,411	1,411	1,431	1,431	1,391	1,411	1,431	1,431	1,431	1,431	1,431	1,431	2,451
Prestamos Consumo	0,392		0,40	0,40		1,392	1,412	1,412	1,432	1,432	1,392	1,412	1,432	1,432	1,432	1,432	1,432	1,432	2,452
Prestamos automoción	0,393		0,40	0,40		1,393	1,413	1,413	1,433	1,433	1,393	1,413	1,433	1,433	1,433	1,433	1,433	1,433	2,453
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0,394		0,40	0,40		1,394	1,414	1,414	1,434	1,434	1,394	1,414	1,434	1,434	1,434	1,434	1,434	1,434	2,454
Cuentas a cobrar	0,395		0,40	0,40		1,395	1,415	1,415	1,435	1,435	1,395	1,415	1,435	1,435	1,435	1,435	1,435	1,435	2,455
Derechos de crédito futuro	0,396		0,40	0,40		1,396	1,416	1,416	1,436	1,436	1,396	1,416	1,436	1,436	1,436	1,436	1,436	1,436	2,456
Bonos de titulación	0,397		0,40	0,40		1,397	1,417	1,417	1,437	1,437	1,397	1,417	1,437	1,437	1,437	1,437	1,437	1,437	2,457
Cédulas internacionales	0,398		0,40	0,40		1,398	1,418	1,418	1,438	1,438	1,398	1,418	1,438	1,438	1,438	1,438	1,438	1,438	2,458
Otros	0,399		0,40	0,40		1,399	1,419	1,419	1,439	1,439	1,399	1,419	1,439	1,439	1,439	1,439	1,439	1,439	2,459



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137592

Dirección General de Mercados  
Edison, A. 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización		S.05.1
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGPT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2023		
Entidades cedentes de los activos titulizados: A70302039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.		

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagos (línea de estado)	Nº de actives				Importe impagado		Importe devengado en contabilidad		Importe devengado en contabilidad		Total	Principales pendientes no vendidos	Ceros impagos	Deuda Total	Ceros impagos	Deuda Total	Valor pendiente	Valor pendiente con vencimiento > 2 años	% Deuda / % Transición	
	Principales pendientes vendidos	Importe devengado en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Importe devengado en contabilidad	Principales pendientes vendidos	Importe devengado en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Importe devengado en contabilidad												
Hasta 1 mes	0460	6.842	0467	2.164	0474	1.767	0481	3.920	0495	476.059	0502	124	0509	480.113	124	0509	1.269.287	0584	37.81	
De 1 a 3 meses	0461	37	0468	25	0475	27	0482	53	0496	3.833	0503	1	0510	3.860	1	0510	7.164	0585	54.25	
De 3 a 6 meses	0462	21	0469	32	0476	41	0483	73	0497	2.660	0504	20	0511	2.712	20	0511	4.430	0586	62.38	
De 6 a 9 meses	0463	14	0470	25	0477	11	0484	58	0498	1.405	0505	46	0512	1.462	46	0512	2.353	0587	62.14	
De 9 a 12 meses	0464	5	0471	21	0478	7	0485	18	0499	730	0506	711	0514	716	711	0514	1.136	0588	68.33	
Más de 12 meses	0465	7	0472	20	0479	3	0486	46	0493	46	0500	46	0514	46	46	0514	1.190	0589	63.57	
<b>Total</b>		<b>6.826</b>	<b>0473</b>	<b>2.288</b>	<b>0480</b>	<b>1.837</b>	<b>0487</b>	<b>81</b>	<b>0494</b>	<b>4.206</b>	<b>0501</b>	<b>485.636</b>	<b>125</b>	<b>0515</b>	<b>488.792</b>	<b>125</b>	<b>0515</b>	<b>1.285.560</b>	<b>0590</b>	<b>38.10</b>

Impagado con garantía real (línea de estado)	Nº de actives				Importe impagado		Importe devengado en contabilidad		Importe devengado en contabilidad		Total	Principales pendientes no vendidos	Ceros impagos	Deuda Total	Valor pendiente	Valor pendiente con vencimiento > 2 años	% Deuda / % Transición			
	Principales pendientes vendidos	Importe devengado en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Importe devengado en contabilidad	Principales pendientes vendidos	Importe devengado en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Importe devengado en contabilidad												
Hasta 1 mes	0515	6.842	0522	2.164	0529	1.767	0536	3.920	0543	3.920	0550	476.059	0557	124	0564	480.113	0571	1.269.287	0578	37.81
De 1 a 3 meses	0516	37	0523	25	0530	27	0537	53	0544	53	0551	3.833	0558	1	0565	3.866	0572	7.164	0579	54.25
De 3 a 6 meses	0517	21	0524	32	0531	41	0538	73	0545	73	0552	2.699	0559	20	0566	2.772	0573	4.430	0580	62.38
De 6 a 9 meses	0518	14	0525	25	0532	11	0539	58	0546	58	0553	1.405	0560	46	0567	1.462	0574	2.353	0581	62.14
De 9 a 12 meses	0519	5	0526	21	0533	7	0540	18	0547	46	0554	730	0561	46	0568	716	0575	1.136	0582	68.33
Más de 12 meses	0520	7	0527	20	0534	3	0541	22	0548	46	0555	711	0562	46	0569	756	0576	1.190	0583	63.57
<b>Total</b>		<b>6.926</b>	<b>0528</b>	<b>2.288</b>	<b>0535</b>	<b>1.837</b>	<b>0542</b>	<b>81</b>	<b>0549</b>	<b>4.206</b>	<b>0556</b>	<b>485.636</b>	<b>125</b>	<b>0570</b>	<b>489.767</b>	<b>125</b>	<b>0570</b>	<b>1.285.560</b>	<b>0590</b>	<b>38.10</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137593



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

<b>S.05.1</b>
<b>Denominación Fondo:</b> HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora:</b> BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
<b>Estados agregados:</b> NO
<b>Fecha:</b> 31/12/2023
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados:</b> A70302039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO C**

Vida residual de los activos titulizados (años de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/12/2017		
Inferior a 1 año	0600	473	1600	378	2600	243
Entre 1 y 2 años	0601	1.485	1601	1.348	2601	829
Entre 2 y 3 años	0602	2.334	1602	2.597	2602	1.865
Entre 3 y 4 años	0603	3.899	1603	3.165	2603	2.584
Entre 4 y 5 años	0604	5.402	1604	6.009	2604	4.317
Entre 5 y 10 años	0605	42.531	1605	51.059	2605	41.851
Superior a 10 años	0606	433.223	1606	531.833	2606	848.311
<b>Total</b>	<b>0607</b>	<b>489.347</b>	<b>1607</b>	<b>596.389</b>	<b>2607</b>	<b>900.000</b>
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	<b>0608</b>	<b>17,20</b>	<b>1608</b>	<b>17,98</b>	<b>2608</b>	<b>22</b>

Antigüedad	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/12/2017		
Antigüedad media ponderada (años)	0609	15,50	1609	14,35	2609	9,19



CLASE 8.<sup>a</sup>

OP1137594



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cmriv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S051

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGPT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: ABANCA CORPORACION BANCARIA S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantido (valor de mercado)	Situación actual 31/12/2023		Situación como simul anterior 31/12/2022		Situación inicial 10/12/2017	
	Nº de acciones vivas	Principal pendiente	Nº de acciones vivas	Principal pendiente	Nº de acciones vivas	Principal pendiente
0% - 40%	0620	3.377	0590	3.661	1630	3.661
40% - 60%	0621	2.332	206.191	2.876	1631	2.876
60% - 80%	0622	1.718	1.818.189	1.720	1632	1.720
80% - 100%	0623	48	3.864	51	1633	6.785
100% - 120%	0624		0634	1634	1634	2634
120% - 140%	0625		0635	1635	1635	2635
140% - 160%	0626		0636	1636	1636	2636
superior al 160%	0627		0637	1637	1637	2637
<b>Total</b>	0628	6.985	488.347	7.980	1638	594.349
<b>Media ponderada (%)</b>	0639	46,98	0649	50,85	1639	58,63
						2639
						2649



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137595



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

<b>S.05.1</b>
<b>Denominación Fondo:</b> HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora:</b> BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
<b>Estados agregados:</b> NO
<b>Fecha:</b> 31/12/2023
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados:</b> A70302039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO E**

Tipo de interés de los activos titulizados (14)	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial 19/12/2017	
	0650	2.55	1650	0.44	2650	
Tipo de interés medio ponderado	0651	8.65	1651	5.23	2651	4.89
Tipo de interés nominal máximo	0652	1.80	1652	0.01	2652	0.08





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137597

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.1

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: A70802039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/12/2017	
	Porcentaje	CMR	Porcentaje	CMR	Porcentaje	CMR
Cinco primeros deudores/emisores con más concentración Sector	0710	0,89	1710	0,78	2710	0,65
	0711	0,72	1711	1,71	2711	2,71



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137598

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

5.05.2

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BERA TITULIZACION, SGFI, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 18/12/2017							
		Nº de valores emitidos	Valor nominal emitido (€)	Principal pendiente	Nº de valores emitidos	Valor nominal emitido (€)	Principal pendiente	Nº de valores emitidos	Valor nominal emitido (€)	Principal pendiente					
ES0305306605	UNICO	0720	7.800	395.334	1720	7.800	1721	63.619	2720	7.800	2721	100.000	7.800	2722	790.000
<b>Total</b>		0723	7.800	0724	1723	7.800	1724	496.539	2723	7.800	2724	7.800	2724	790.000	



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137599

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización



S.05.2  
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: BERA TITULIZACION, SGFI, S.A.  
Estratos segregados: NO  
Período de la declaración: 31/12/2023  
Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	Índice de riesgo		Índice de reinversión	Margen	Tipo de operación	Ingresos		Saldo divergencia ingresos en el período	Principal pendiente		Total Pendiente	Conexiones de valor por repurchase de portafolio	
	Deposición subyacente con serie ción	Grado de subyacente con serie ción				Ingresos Acumulados	Ingresos Imputados		Principal no vencido	Principal Imputado			
ES0303306005	UNICO	NS	EURIBOR 3 MESES	0.30	4.02	0.724	3.178	0.443	0.736	393.183	2.151	398.512	0.736
Total						0.740	3.178	0.741	0.743	393.183	2.151	398.512	0.746

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (N)		Situación inicial 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 31/12/2017
		0.747	0.748	0.749
		4.02	4.06	4.06



CLASE 8.<sup>a</sup>  
 Impuesto de Sucesiones

OP1137600



Dirección General de Mercados  
 Edison, 4, 28006 Madrid, España  
 (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RIMBS II, Fondo de Titulización



Denominación Fondo: HT Abanca RIMBS II, Fondo de Titulización		S.05.2	
Denominación del compartimento:			
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.			
Estados agregados: NO			
Período de la declaración: 31/12/2023			
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF			
INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS			
CUADRO C			

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023		Situación período comparativo anterior 31/12/2022			
		Amortización principal	Intereses	Amortización principal	Intereses		
		Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados
ES030309005	UNICO	26.467 0750	384.666 0751	4.334 0753	14.830 0759	1752	1758
Total		26.467 0754	384.666 0755	4.334 0757	14.830 1754	1756	1757
						283.461	577
						1756	1757
						882	882



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137601

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abarca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.2

Denominación Fondo: HT Abarca RMBS II, Fondo de Titulización  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SEFT, S.A.  
Estados agregados: NO  
Período de la declaración: 31/12/2023  
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Símbolo	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación	
				Situación actual 31/12/2023	Situación última actual anterior 31/12/2022
ES0305106005	UNICO	07/80	0781	0782	0784
ES0305106005	UNICO	20/12/2017	DBRS	AAA	AAA
ES0305106005	UNICO	09/03/2021	FCH	AAA	AAA
ES0305106005	UNICO	20/12/2017	SCP	AAA	AAA



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137602

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S052

Denominación Fondos: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AAF

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO E**

Vista residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (en miles de euros)

	Principales parámetros			
	Situación inicial 31/12/2023	Situación cierre pasado mesener 31/12/2023	Situación inicial 19/12/2017	Situación inicial 19/12/2017
Inf. menor a 1 año	0765	1765	2765	0
Entre 1 y 2 años	0766	1766	2766	0
Entre 2 y 3 años	0767	1767	2767	0
Entre 3 y 4 años	0768	1768	2768	0
Entre 4 y 5 años	0769	1769	2769	0
Entre 5 y 10 años	385.114	1770	2770	780.000
Superior a 10 años	0771	1771	2771	0
<b>Total</b>	<b>386.334</b>	<b>406.339</b>	<b>2772</b>	<b>780.000</b>
Vista residual media ponderada (años)	0,26	0,04	2,773	6,25



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137603

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.3



Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados asegurados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las métricas clave del Fondo		Situación actual 31/12/2023		Situación última anual cerrada 31/12/2022		Situación inicial 18/12/2017	
1.	Importe del Fondo de Reserva construido (miles de euros)	0775	40.500	1775	40.500	2775	40.500
1.1	Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	40.500	1776	40.500	2776	40.500
1.2	Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	10,24	1777	8,16	2777	5,19
1.3	Denominación de la contrapartida	0778	Notas Explicativas	1778	Notas Explicativas	2778	
1.4	Rating de la contrapartida	0779	Notas Explicativas	1779	Notas Explicativas	2779	
1.5	Rating requerido de la contrapartida	0780	Notas Explicativas	1780	Notas Explicativas	2780	
2.	Importe susceptible de las líneas de liquidez (miles de euros)	0781	0	1781	0	2781	
2.1	Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0	1782	0	2782	
2.2	Denominación de la contrapartida	0783	Notas Explicativas	1783	Notas Explicativas	2783	
2.3	Rating de la contrapartida	0784	Notas Explicativas	1784	Notas Explicativas	2784	
2.4	Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3.	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avalas (miles de euros)	0786	0	1786	0	2786	
3.1	Porcentaje que representan los avalas sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	0	1787	0	2787	
3.2	Denominación de la entidad avalista	0788	Notas Explicativas	1788	Notas Explicativas	2788	
3.3	Rating requerido del avalista	0789	Notas Explicativas	1789	Notas Explicativas	2789	
3.4	Rating requerido del avalista	0790	Notas Explicativas	1790	Notas Explicativas	2790	
4.	Subordinación de series (S/N)	0791	S	1791	S	2791	N
4.1	Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	100	1792	100	2792	100
5.	Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1	Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2	Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3	Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137604

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

5,053

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFI, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS Contrapartida	Periodicidad liquidación	Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (bruto de anual)		Otras características
		Tipo de interés anual	Notional	Tipo de interés anual	Notional	Situación actual 31/12/2023	Situación sobre anual anterior 31/12/2022	
0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	0807	0808
Total								



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137605

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.3

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cobertura	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características	
	Situación actual 31/12/2023	Situación día anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación día anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/12/2017	Situación inicial 19/12/2017
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	2829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	2830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	2831	3831
Préstamos a Pymes	0814	1814	0832	1832	2832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	2833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	2834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	2835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	2836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	2837	3837
Creditos AAPP	0820	1820	0838	1838	2838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	2839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	2840	3840
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	2841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	2842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	2843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	2844	3844
<b>Total</b>	<b>0827</b>	<b>1827</b>	<b>0845</b>	<b>1845</b>	<b>2845</b>	<b>3845</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

OP1137606



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

5.05.5

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGTT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Comisión sociedad gestora	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Frecuencia de pago según calendario / trimestre	Condiciones especiales de aplicación	Otras consideraciones
				Base de cálculo	% anual					
	0862	HT Abanca Titulización, SGTT, S.A.	1862	11	Días del mes /Días año	0,010	0	Trimestral	7862	8862
	0863	ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	1863	0	Días del mes /Días año	0,010	0	Trimestral	7863	8863
	0864	BANCO SANTANDER, S.A.	1864	3		0	0	Trimestral	7864	8864
	0865		1865				5065		7865	8865



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137607

Dirección General de Mercados  
 Edilson, 4, 28006 Madrid, España  
 (+34) 915 851 500, www.cnmv.es  
 HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización



Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización **S.05.5**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.  
 Estados agregados: NO  
 Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

	Formas de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866	N
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	S
3 Otros (S/N)	0868	N
3.1 Descripción	0869	N
Contrapartida	0870	Abanca
Capítulo folio de emisión (solo Fondos con folio de emisión)	0871	

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos menos gastos y gastos del periodo de cálculo	Fecha cálculo	Total
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872	
Margen de intereses	0873	
Retorno de activos financieros (neto)	0874	
Dotaciones a provisiones (neto)	0875	
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876	
Otros ingresos y gastos, excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877	
Total ingresos y gastos, excepto comisión variable e impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878	
Impuesto sobre beneficios (B)	0879	
Repercusión de ganancias (C)	0880	
Comisión pasible devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (D)	0881	
Repercusión de pérdidas (+) / (IIA) + (B) + (C) + (D)	0882	
Comisión variable pagada	0883	
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0884	



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137608

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

5.065.5

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Denominación diferenciada entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo						Total
	25/01/2023	25/04/2023	25/07/2023	25/10/2023	25/10/2023	25/10/2023	
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folio	0885	0885	0885	0885	0885	0885	
Saldo inicial	40.500	40.500	40.500	40.500	40.500	40.500	
Cobros del periodo	27.819	25.816	30.800	30.800	30.825	30.825	
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888	-25	-34	-24	-24	-24	
Pagos por demoras	0889	0	0	0	0	0	
Retención importe Fondo de Reserva	0890	-40.500	-40.500	-40.500	-40.500	-40.500	
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891	-27.794	-25.782	-30.776	-30.801	-30.801	
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892	0	0	0	0	0	
Resto pagos/retenciones	0893	0	0	0	0	0	
Saldo disponible	0894	0	0	0	0	0	
Liquidación de comisión variable	0895	0	0	0	0	0	



OP1137609

CLASE 8.<sup>a</sup>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

	S.06
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
<b>NOTAS EXPLICATIVAS</b>	
<p>Contiene Información adicional en fichero adjunto</p>	
<b>INFORME DE AUDITOR</b>	
<b>INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS</b>	



CLASE 8.ª



OP1137610

ESTADO S.05.3  
HT Abanca RMBS II, FT  
CUADRO A: INFORMACION SOBRE LAS MEJORES CREDITICIAS DEL FONDO  
CONTRAPARTIDAS Y RATINGS

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL												SITUACIÓN CIERRE ANUAL ANTERIOR												SITUACIÓN INICIAL											
	1.4 RATING DE LA CONTRAPARTIDA				1.5 RATING REQUERIDO DE LA CONTRAPARTIDA				1.4 RATING DE LA CONTRAPARTIDA				1.5 RATING REQUERIDO DE LA CONTRAPARTIDA				1.4 RATING DE LA CONTRAPARTIDA				1.5 RATING REQUERIDO DE LA CONTRAPARTIDA															
	Moodys	Fitch	SEP	DBRS	SCORE	Fitch	SEP	DBRS	Moodys	Fitch	SEP	DBRS	SCORE	Fitch	SEP	DBRS	Moodys	Fitch	SEP	DBRS	SCORE	Fitch	SEP	DBRS												
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A.	AAA	SP1	AAA	AAA	12	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA												
INSTRUMENTO DE LA UNIÓN DE CREDITICIAS	NP																																			
ENTIDAD AVANUA	NP																																			



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137611

### HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE CNMV
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4628466 25 de abril de 2022
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4593205 21 de enero de 2022
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4565601 22 de octubre de 2021
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4542646 22 de julio de 2021
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4499597 24 de abril de 2021
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4463775 21 de enero de 2021
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4437362 26 de octubre de 2020
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4415641 24 de julio de 2020
HT Abanca II	20/12/2017		Modificación al alza de la serie A de AA a AA+ por parte de Fitch Ratings.	4387358 24 de abril de 2020
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4361023 23 de enero de 2020
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4340766 25 de octubre de 2019
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4320560 23 de julio de 2019
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4310141 23 de abril de 2019
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4261468 23 de enero de 2019
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4238656 23 de octubre de 2018
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4219373 23 de julio de 2018
HT Abanca II	20/12/2017		Fijación tipo de los bonos	4183665 23 de abril de 2018



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137612

## HT ABANCA RMBS II FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

### 1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

#### RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD DEL EMISOR:

##### a) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Concursal.

En este sentido, en caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el apartado (b) anterior y 3.7.1 del Módulo Adicional. En caso de declaración de concurso de la Sociedad Gestora, los bienes pertenecientes al Fondo que se encuentren en poder de la Sociedad Gestora y sobre los cuales ésta no tenga derecho de uso, garantía o retención (salvo el dinero por su carácter fungible) que existieren en la masa se considerarán de dominio del Fondo, debiendo entregarse por la administración concursal al Fondo. La estructura de la operación de titulización de activos contemplada no permite, salvo incumplimiento de las partes, que existan cantidades en metálico que pudieran integrarse en la masa de la Sociedad Gestora ya que las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en el Folleto, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora (que interviene en la apertura de dichas cuentas, no ya como simple mandataria del Fondo, sino como representante legal del mismo) por lo que el Fondo gozaría al respecto de un derecho de separación absoluto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 5/2015 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario (la "Ley 2/1981"), en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de emisión y cesión de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo podrá ser rescindido o impugnado al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981. No obstante lo anterior, no hay jurisprudencia que permita conocer la interpretación de los tribunales de la normativa contenida en la Ley Concursal en lo que se refiere esta cuestión.

En caso de concurso de la Entidad Cedente, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del mismo serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal.

Existen, no obstante, mecanismos que atenúan el mencionado riesgo, los cuales se describen en los apartados 3.4.4 (Cuentas de Tesorería), 3.4.5 (Modo de percepción de los pagos relativos a los Activos) y 3.7.1 (5) (Gestión de Cobros) del Módulo Adicional.

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del Activo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137613

b) Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, ha suscrito contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios y operaciones financieras en relación con los Activos y los Bonos.

Éstos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Préstamo para Adquisición.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las contrapartes del Fondo en los referidos contratos incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de ellos.

c) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 33 de la Ley 5/2015, deberá procederse a la sustitución de la Sociedad Gestora en el caso de que sea declarada en concurso de acreedores o se revoque su autorización administrativa en los términos y con los requisitos previstos en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional.

La sustitución tendrá que hacerse efectiva antes de que transcurran cuatro (4) meses desde la fecha en que se produjo el evento determinante de la sustitución. Si habiendo transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

d) Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda.

e) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con la Ley 5/2015, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

A la Sociedad Gestora le serán de aplicación las obligaciones que se le atribuyen en el artículo 26 de la Ley 5/2015, entre las que se encuentra actuar con la máxima diligencia y transparencia en defensa del mejor interés de los tenedores de los Bonos y de los financiadores del Fondo. No se constituye junta de acreedores por lo que la capacidad de defensa del mejor interés de los tenedores de los Bonos y de los financiadores del Fondo depende de los medios de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137614

#### RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación provisional por las Entidades de Calificación.

La no confirmación en la Fecha de Desembolso de la calificación provisional otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos Asimismo, las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las citadas Entidades de Calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Sus calificaciones no constituyen ni podrán en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

b) Riesgo de precio

La Entidad Cedente se ha comprometido a suscribir íntegramente la totalidad de los Bonos, con la finalidad de mantenerlos en su balance, y en su caso, financiarse mediante su enajenación posterior o utilizándolos como garantía.

Dado que la totalidad de los Bonos serán suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía.

c) Responsabilidad limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional), la mejora de crédito es limitada. Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. Si, por alcanzar los impagos de los Activos un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), ni la Entidad Cedente ni la Sociedad Gestora estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

d) Riesgo de Liquidez

Dado que la Entidad Cedente suscribirá totalmente la emisión de los Bonos, en el caso de que posteriormente los enajenase no existe garantía de que para los Bonos llegue a producirse en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria dando liquidez a los Bonos mediante ofrecimiento de contrapartida.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137615

e) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá, entre otros factores, del importe y fecha de pago del principal de los Activos y del precio satisfecho por los tenedores de Bonos.

El cumplimiento por los Deudores de los términos pactados en los Activos (por ejemplo, la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.11 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse, así como de los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal.

f) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

**RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN.**

a) Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

De conformidad con el artículo 348 del Código de Comercio, la Entidad Cedente responderá de la existencia y legitimidad de los Activos en el momento de la cesión, en los términos y condiciones recogidos en el Folleto y en la Escritura de Constitución, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado

2.2.9 del Módulo Adicional. No existen garantías especiales sobre los Activos que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137616

### b) Riesgo de morosidad

A continuación se recogen los datos de morosidad de la Entidad Cedente (que se recogen asimismo en el apartado 3.5 del Módulo Adicional) que muestran el riesgo total así como la morosidad hipotecaria durante los dos últimos ejercicios.

En el caso de que los impagos alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso agotar, la protección contra pérdidas en la Cartera de Activos Titulizables de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las mejoras de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional.

### c) Riesgo derivado del estrechamiento de diferenciales en la estructura financiera.

De acuerdo con la información facilitada en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es 0,683%, considerando las bonificaciones aplicables a la fecha del folleto, mientras que el diferencial al que remunerar los Bonos y el Préstamo para Adquisición es 0,30% y el 0,65% respectivamente, siendo el diferencial ponderado resultante del 0,363%.

Por lo que el diferencial entre el rendimiento abonado a los inversores y los márgenes obtenidos de los préstamos hipotecarios está muy ajustado, existiendo por tanto el riesgo de que ante situaciones de prepago o impago de la cartera, los diferenciales obtenidos de la Cartera de Activos Titulizables no llegasen a cubrir los diferenciales a abonar los inversores. Dado que el Fondo no incluye ninguna operación de cobertura de diferenciales, el estrechamiento entre diferenciales debe ser tenido en cuenta a la hora de analizar los bonos emitidos por el Fondo.

El estrechamiento de diferenciales en la estructura financiera podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pago de los bonos.

### d) Riesgo derivado de variación del tipo de interés en los préstamos sujetos a bonificaciones.

De acuerdo con la información facilitada en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, un 79.63% de la Cartera de Activos Titulizables cuenta con la posibilidad de obtener bonificaciones en el diferencial aplicado sujeto al cumplimiento de ciertos criterios que determinan el grado de vinculación del cliente con Abanca. Actualmente se aplican bonificaciones sobre un 77.78% de la Cartera de Activos Titulizables. Existe por tanto un riesgo limitado de que en un futuro los diferenciales aplicables a los préstamos susceptibles de bonificación se reduzcan por debajo de sus condiciones actuales.

No obstante, se trata de un riesgo muy limitado, ya que de conformidad con dicha información, las bonificaciones máximas no permiten mucho más recorrido que las que ya se aplican actualmente y la variación en el tipo de interés de los préstamos sujetos a bonificaciones, de aplicarse todas las bonificaciones posibles, es insignificante, pasando del 0.84% actual al 0.83% resultante en el supuesto de aplicación de las bonificaciones máximas aplicables.

La aplicación de unas bonificaciones mayores a las actuales, podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pago de los bonos.

### e) Riesgo derivado de variación del tipo de interés en los préstamos (tipos máximos y mínimos).

De acuerdo con la información facilitada en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, la Cartera de Activos Titulizables no cuenta con tipos mínimos. Existe por tanto el riesgo de que ante bajadas de los tipos de referencia de la Cartera de Activos Titulizables en el futuro se reduzcan los ingresos del Fondo, pudiendo llegar, al no existir un límite mínimo establecido, a una situación de intereses negativos, hasta el punto de que el Fondo no recibiría ingresos en concepto de intereses. Dado que el Fondo no incluye ninguna operación de cobertura de tipos de interés, la evolución de los tipos debe ser tenida en cuenta a la hora de analizar los bonos emitidos por el Fondo.

La bajada de los tipos de referencia de la Cartera de Activos Titulizables, podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pago de los bonos.

Al no existir tipos de referencia máximos en la Cartera de Activos Titulizables, no se derivan riesgos en este sentido.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137617

f) Riesgo de Fallidos.

De acuerdo con las hipótesis utilizadas en el folleto la tasa de Activos Fallidos acumulada durante toda la vida del Fondo puede alcanzar un 13,18%. No obstante, dicha tasa no considera la recuperación correspondiente a la venta de los inmuebles con lo que, aplicando un escenario conservador para la venta de una recuperación del 65%, el importe de pérdida total se situaría en 4,61% del importe inicial del Fondo. Dado el importe de Fondo de Reserva permitiría el reembolso total de los Bonos (una vez satisfechos aquellos conceptos que precedan al reembolso total de los Bonos en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación). Tasas de morosidad superiores a las recogidas en las hipótesis podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pagos de los bonos.

g) Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Activos o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto. El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.10.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

h) Riesgo de concentración geográfica

De los préstamos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables, seleccionada con fecha 25 de abril de 2018, las Comunidades Autónomas que presentan mayor concentración geográfica en función del lugar en que se encuentra la garantía principal son Galicia, con un 53,89% de los préstamos (43,55% del Salvo Vivo la Cartera de Activos Titulizables) y Cataluña, con un 12,91% de los préstamos (18,16% del Salvo Vivo de la Cartera de Activos Titulizables). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estas Comunidades Autónomas podría afectar a los Activos que respaldan la operación.

i) Impacto de la Ley 1/2013

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, tal y como ha sido modificada, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social (el "Real Decreto-Ley 1/2015") introduce una serie de medidas que pueden afectar a los Préstamos Hipotecarios.

Como consecuencia de lo anterior, el Fondo, como titular de los derechos de crédito derivados de los Préstamos Hipotecarios, podría verse afectado, por, entre otras cuestiones, (i) una dilación en la entrega de la posesión de las viviendas habituales adjudicadas, por la paralización, de hasta cuatro años, del lanzamiento de sus ocupantes en situación de especial vulnerabilidad; (ii) el retraso en el cobro de los derechos de crédito cedidos, ante una eventual mayor duración de los procesos de ejecución hipotecaria, judiciales y extrajudiciales; y (iii) la obtención de importes derivados de dichos procesos de ejecución hipotecaria menores a los que antes de dicha ley podrían alcanzarse debido a, entre otras causas, la limitación máxima del tipo de interés moratorio aplicable.

Cabe señalar que ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. se ha adherido a las modificaciones del Código de Buenas Prácticas aprobado por la mencionada Ley 1/2013. Como consecuencia, el Fondo, en la medida en que la Sociedad Gestora conoce y acepta que ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. se ha adherido a las modificaciones al mencionado Código de Buenas Prácticas, podrá verse afectado por las medidas establecidas en el mismo por ser de aplicación a toda la cartera de préstamos, incluidos los Préstamos Hipotecarios, las cuales pueden implicar una mayor duración en el procedimiento de ejecución, así como pérdida de valor de los Préstamos Hipotecarios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137618

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

**Fondo de Reserva**

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se constituirá un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el "**Fondo de Reserva**"). El valor del Fondo de Reserva inicial será igual al 4,5% del saldo inicial de los Bonos más el Préstamo para Adquisición, es decir será de 40.500.000 euros. La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La "**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**" será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
  - (i) El 9% del Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación;
  - o
  - (ii) 50% del importe inicial del Fondo de Reserva.

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que, tras la amortización correspondiente, y de acuerdo a los Fondos Disponibles, su importe alcance al menos el 9% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y del Préstamo para Adquisición tras la Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo como mínimo la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No se reducirá el importe del Fondo de Reserva en una Fecha de Pago y permanecerá en la cantidad requerida cuando en la Fecha de Determinación correspondiente ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Fallidos (los "**Activos Morosos**"), fuera superior al 1,5% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si, tras realizar los cálculos correspondientes, el Fondo de Reserva no se va a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución. El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional, remunerada en los términos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137619

#### Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “Entidad Prestamista”), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”) por importe máximo de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (€ 594.695,50) que será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos (el “**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”).

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en una única disposición antes de las 12:00 horas de la Fecha de Desembolso (la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería. El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en 65 puntos básicos (0,65%). El tipo de interés no podrá ser en ningún caso inferior a 0%.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, esto es, los días 25 de enero, 25 de abril, 25 de julio y 25 de octubre de cada año, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos, y, en su caso, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos en Liquidación. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 25 de abril de 2018.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora. De principal, no hubieran sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5 % del importe inicial del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, salvo por lo que se refiere a la entidad prestamista del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

En el caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran en la Fecha de Desembolso, como final, la calificación asignada con carácter provisional a los Bonos, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 4.4.3.3 del Documento Registro en relación con el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137620

### Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**") destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el "**Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**").

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva será de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (€ 40.500.000). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 12:00 horas de la Fecha de Desembolso (en adelante, la "**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en 65 puntos básicos (0,65%). El tipo de interés no podrá ser en ningún caso inferior a 0%.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 25, de enero, abril, julio y octubre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos, y en su caso, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos en Liquidación, siendo la primera Fecha de Pago el 25 de abril de 2018.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo

Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, siempre que haya Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la entidad prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran en la Fecha de Desembolso, como final, la calificación asignada con carácter provisional a los Bonos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137621

### Contrato de Préstamo para Adquisición

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato (el "**Contrato de Préstamo para Adquisición**") por importe de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (594.695,50 €) que será destinado a pagar parte del precio de los Activos (el "**Préstamo para Adquisición**").

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo para Adquisición se realizará en una única disposición antes de las 12:00 horas de la Fecha de Desembolso (la "**Fecha de Disposición del Préstamo para Adquisición**"), mediante la compensación del importe de dicho préstamo junto con el desembolso de la emisión de los bonos, que deberá abonar la Entidad Cedente al Fondo, con el pago del precio de adquisición de los Activos, que deberá abonar el Fondo a la Entidad Cedente.

Dicha compensación se entenderá realizada, en todo caso, en la Fecha de Desembolso.

El Préstamo para Adquisición devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo para Adquisición, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés de Referencia en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo para Adquisición, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida) más un margen del 0,65%. El tipo de interés no podrá ser en ningún caso inferior a 0%.

Los intereses derivados del Préstamo para Adquisición resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos y, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos en Liquidación.

Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo para Adquisición (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo para Adquisición se amortizará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la Cantidad Devengada de Principal para Amortización del Préstamo para Adquisición, tal y como se define en el apartado 4.10.2.b) de la Nota de Valores.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses adicionales o de demora. No obstante lo dispuesto en cualesquiera otros apartados de este Folleto: (a) la exigibilidad de todas y cada una de las obligaciones de pago del Fondo derivadas del Préstamo para Adquisición está expresamente condicionada (tanto en lo que se refiere a su importe como a su fecha de vencimiento) a la existencia de Fondos Disponibles para satisfacer las mismas, sin que el Fondo esté sujeto a obligación o responsabilidad alguna distinta de aquéllas que puedan ser satisfechas con cargo a los Fondos Disponibles y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, y (b) todas y cada una de las obligaciones de pago del Fondo derivadas del Préstamo para Adquisición (ya sea en concepto de principal, intereses o cualquier otro) que no hayan sido satisfechas en la Fecha de Vencimiento Final del Préstamo para Adquisición (tal y como dicho término se define a continuación) quedarán automática e íntegramente extinguidas en dicha fecha.

El Préstamo para Adquisición permanecerá vigente hasta la primera de las siguientes fechas (la "**Fecha de Vencimiento Final del Préstamo para Adquisición**"): (i) la Fecha de Vencimiento Legal, (ii) la fecha en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo para Adquisición y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137622

#### Parámetros para la inversión de excedentes temporales de liquidez y partes responsables de tal inversión

El Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo (la "Cuenta de Tesorería") cuyas obligaciones serán las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

La Sociedad Gestora abrirá, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (ii) el principal e intereses de los Préstamos;
- (iii) todas las cantidades que ingrese el Fondo de cualquier tipo derivadas de los Activos;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería, de acuerdo con lo recogido en el presente apartado;
- (vi) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo para Adquisición; y
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Banco Santander, S.A. (como Agente Financiero) celebrará un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengarán un tipo de interés mínimo igual al Euribor 3M incrementado en (7) puntos básicos (0,07%). El tipo de interés al que se remunerará la Cuenta de Tesorería, no podrá ser en ningún caso inferior a 0% ni superior a 0,10%.

Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Constitución del Fondo y el 31 de marzo de 2018 ambos incluidos) y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Las condiciones de remuneración mencionadas, que aplican únicamente para el primer periodo anual, serán revisadas con carácter anual en cada aniversario desde la Fecha de Constitución. Con al menos dos meses de antelación a la finalización de dicho periodo anual, Banco Santander deberá ofrecer a la Sociedad Gestora unas nuevas condiciones, debiendo ésta aceptarlas o rechazarlas antes de cada aniversario desde la Fecha de Constitución. La Sociedad Gestora solo podrá rechazar las condiciones ofrecidas por Banco Santander en el caso de que haya encontrado un nuevo Agente Financiero que cumpla las características establecidas en el apartado 5.2 de la Nota de Valores "Renuncia y Revocación del Agente Financiero", a cuyos efectos dispondrá de un plazo máximo de tres meses a contar desde el mencionado aniversario para formalizar el contrato con el nuevo Agente Financiero y rescindir.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137623

En el supuesto de que la deuda no subordinada y no garantizada del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a- (para el largo plazo), según la escala de calificación de S&P, la Sociedad Gestora deberá poner en práctica, en nombre y representación del Fondo, en el plazo de sesenta (60) días naturales desde que se asignara dicha calificación inferior y previa consulta a S&P, una de las siguientes alternativas:

- (i) Obtener de una entidad de crédito, cuya deuda no subordinada y no garantizada tenga una calificación igual o superior a- (para el largo plazo), según la escala de calificación de S&P, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, los compromisos asumidos por el Agente Financiero, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación; o
- (ii) Sustituir al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada y no garantizada tenga una calificación mínima de A- (para el largo plazo), según la escala de calificación de S&P, para que asuma en las mismas condiciones, las funciones del Agente Financiero establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

#### 4. Evolución del fondo

*Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.*

##### a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2023, ha sido del 15,05%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 30,35%.

##### b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Intervalo	Datos al 31/12/2023				Datos al 31/12/2022			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	3.377	48,55%	141.284	28,87%	3.563	44,82%	154.513	25,91%
40,01- 60,00	2.332	33,53%	206.191	42,14%	2.616	32,91%	237.452	39,81%
60,01- 80,00	1.218	17,51%	138.189	28,24%	1.720	21,64%	197.639	33,14%
80,01- 100,00	28	0,40%	3.684	0,75%	51	0,64%	6.785	1,14%
<b>Total</b>	<b>6.955</b>	<b>100,00%</b>	<b>489.347</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.950</b>	<b>100%</b>	<b>596.389</b>	<b>100%</b>
<b>Media Ponderada</b>	<b>48,98%</b>			<b>50,85%</b>				



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137624

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2023	Datos al 31/12/2022
0,89%	078%

Por distribución geográfica

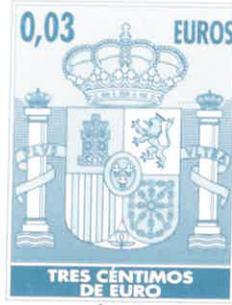
Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2023				Datos al 31/12/2022			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	421	6,05%	33.591	6,86%	470	5,91%	39.826	6,68%
Aragón	81	1,16%	6.520	1,33%	90	1,13%	7.382	1,24%
Asturias	113	1,62%	7.631	1,56%	139	1,75%	10.357	1,74%
Baleares	76	1,09%	6.887	1,41%	94	1,18%	9.012	1,51%
Canarias	88	1,27%	6.694	1,37%	95	1,19%	7.702	1,29%
Cantabria	33	0,47%	2.927	0,60%	35	0,44%	3.199	0,54%
Castilla-León	339	4,87%	22.152	4,53%	380	4,78%	26.943	4,52%
Castilla La Mancha	69	0,99%	5.878	1,20%	78	0,98%	6.683	1,12%
Cataluña	795	11,43%	79.322	16,21%	902	11,35%	95.481	16,01%
Ceuta	1	0,01%	130	0,03%	1	0,01%	135	0,02%
Extremadura	53	0,76%	3.358	0,69%	58	0,73%	3.836	0,64%
Galicia	3.725	53,56%	211.757	43,27%	4.303	54,13%	262.121	43,95%
Madrid	379	5,45%	36.684	7,50%	443	5,57%	46.957	7,87%
Murcia	54	0,78%	4.423	0,90%	60	0,75%	5.183	0,87%
Navarra	20	0,29%	1.511	0,31%	24	0,30%	1.839	0,31%
La Rioja	9	0,13%	999	0,20%	10	0,13%	1.145	0,19%
Comunidad Valenciana	580	8,34%	47.120	9,63%	637	8,01%	54.345	9,11%
País Vasco	119	1,71%	11.764	2,40%	131	1,65%	14.242	2,39%
<b>Total</b>	<b>6.955</b>	<b>100,00%</b>	<b>489.347</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.950</b>	<b>100,00%</b>	<b>596.389</b>	<b>100,00%</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137625

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda Pendiente vencer	Otros importes	Deuda Total
		Principal pendiente	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	6.842	2.164	1.767	-	3.930	476.059	124	480.113
De 1 a 3 meses	37	25	27	-	53	3.833	1	3.886
De 3 a 6 meses	21	32	21	20	73	2.699	-	2.772
De 6 a 9 meses	14	25	11	22	58	1.405	-	1.462
De 9 a 12 meses	5	21	7	18	46	730	-	776
Más de 12 meses	7	20	3	22	46	711	-	756
<b>Totales</b>	<b>6.926</b>	<b>2.288</b>	<b>1.837</b>	<b>81</b>	<b>4.206</b>	<b>485.436</b>	<b>125</b>	<b>489.767</b>

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2023	31/12/2022
Nº Activos vivos (Uds.)	6.955	7.950
Importe pendiente (miles de euros)	489.347	596.389
Tipo de interés medio ponderado (%)	2,55%	0,44%
Tipo de interés nominal máximo (%)	8,65%	5,23%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	1,8%	0,01%



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137626

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

SERIE ÚNICO			
ES0305306005			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
25/10/2023	4.334	26.467	395.334
25/07/2023	4.038	26.739	421.801
25/04/2023	3.238	22.544	448.540
25/01/2023	2.339	25.455	471.084
25/10/2022	577	16.320	496.539
26/07/2022	0	17.751	512.859
25/04/2022	0	14.658	530.610
25/01/2022	0	17.466	545.268
25/10/2021	0	13.018	562.734
26/07/2021	0	14.703	575.751
26/04/2021	0	14.074	590.454
25/01/2021	0	17.560	604.528
26/10/2020	0	12.402	622.087
27/07/2020	227	12.720	634.489
27/04/2020	0	12.420	647.209
27/01/2020	0	18.510	659.629
25/10/2019	0	13.578	678.139
25/07/2019	0	12.813	691.717
25/04/2019	0	13.263	704.530
25/01/2019	0	16.412	717.794
25/10/2018	0	12.762	734.205
25/07/2018	0	12.838	746.967
25/04/2018	78	20.195	759.805

A 31 de diciembre de 2023, existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de pasivo. Son las siguientes:

Tramo Unico	
Total	2.150.928,00 euros (unitario 275,76)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137627

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	TRAMO ÚNICO	TRAMO ÚNICO	TRAMO ÚNICO
Serie	ES0305306005	ES0305306005	ES0305306005
Fecha último cambio calificación crediticia	20/12/2017	09/03/2021	20/12/2017
Agencia de calificación crediticia	S&P	FCH	DBRS
Calificación - Situación actual	AAA	AAA	AAA
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	AAA	AAA
Calificación - Situación inicial	-	-	-

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2023 no ha sufrido variaciones en la calificación crediticia para los Bonos en la serie única, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Cifras en miles de euros

Saldo Nominal Titulizado	900.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	487.059
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	54,12%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	489.347
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	54,37%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	410.653

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2023, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137628

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo se muestra a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años) 17,575546186

Vida Media (años) 8,256478478

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2031	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2031	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2031	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2031	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2032	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2032	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2032	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2032	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2033	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2033	120.000.000,00 €	0,00 €

Bonos Serie UNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	395.334.186,00 €	0,00 €
25/01/2024	369.331.665,70 €	26.002.520,30 €
25/04/2024	365.174.554,24 €	4.157.111,46 €
25/07/2024	361.020.813,43 €	4.153.740,81 €
25/10/2024	356.797.799,49 €	4.223.013,94 €
25/01/2025	352.516.127,38 €	4.281.672,11 €
25/04/2025	348.151.793,75 €	4.364.333,63 €
25/07/2025	343.737.422,24 €	4.414.371,51 €
25/10/2025	339.244.906,64 €	4.492.515,60 €
25/01/2026	334.689.865,36 €	4.555.041,28 €
25/04/2026	330.059.423,23 €	4.630.442,13 €
25/07/2026	325.372.901,26 €	4.686.521,97 €
25/10/2026	320.600.081,87 €	4.772.819,39 €
25/01/2027	315.762.795,73 €	4.837.286,14 €
25/04/2027	310.829.573,93 €	4.933.221,80 €
25/07/2027	305.836.422,44 €	4.993.151,49 €
25/10/2027	300.771.974,58 €	5.064.447,86 €
25/01/2028	295.667.110,32 €	5.104.864,26 €
25/04/2028	290.530.015,42 €	5.137.094,90 €
25/07/2028	285.364.943,62 €	5.165.071,80 €
25/10/2028	280.136.726,55 €	5.228.217,07 €
25/01/2029	274.852.857,09 €	5.283.869,46 €
25/04/2029	269.494.000,84 €	5.358.856,25 €
25/07/2029	264.119.043,95 €	5.374.956,89 €
25/10/2029	258.671.289,19 €	5.447.754,76 €
25/01/2030	253.152.414,07 €	5.518.875,12 €
25/04/2030	247.593.318,65 €	5.559.095,42 €
25/07/2030	242.014.476,22 €	5.578.842,43 €
25/10/2030	236.381.708,67 €	5.632.767,55 €
25/01/2031	230.704.151,43 €	5.677.557,24 €
25/04/2031	224.963.482,10 €	5.740.669,33 €
25/07/2031	219.166.673,82 €	5.796.808,28 €
25/10/2031	213.318.060,95 €	5.848.612,87 €
25/01/2032	207.434.823,83 €	5.883.237,12 €
25/04/2032	201.484.481,42 €	5.950.342,41 €
25/07/2032	195.494.684,13 €	5.989.797,29 €
25/10/2032	189.436.294,46 €	6.058.389,67 €
25/01/2033	183.343.009,02 €	6.093.285,44 €
25/04/2033	177.187.059,80 €	6.155.949,22 €



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137629

Vida Media (años) 17,575546186

Vida Media (años) 8,256478478

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
25/07/2033	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2033	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2034	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2034	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2034	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2034	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2035	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2035	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2035	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2035	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2036	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2036	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2036	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2036	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2037	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2037	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2037	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2037	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2038	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2038	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2038	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2038	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2039	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2039	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2039	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2039	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2040	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2040	114.721.401,31 €	5.278.598,69 €
25/07/2040	108.410.224,01 €	6.311.177,30 €
25/10/2040	102.190.860,32 €	6.219.363,69 €
25/01/2041	96.324.647,82 €	5.866.212,50 €
25/04/2041	90.753.880,34 €	5.570.767,48 €
25/07/2041	85.501.676,59 €	5.252.203,75 €
25/10/2041	0,00 €	85.501.676,59 €

Totales 120.000.000,00 €

Bonos Serie UNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
25/07/2033	170.971.774,66 €	6.215.285,14 €
25/10/2033	164.679.750,29 €	6.292.024,37 €
25/01/2034	158.312.711,59 €	6.367.038,70 €
25/04/2034	151.845.680,35 €	6.467.031,24 €
25/07/2034	145.328.383,14 €	6.517.297,21 €
25/10/2034	138.749.734,63 €	6.578.648,51 €
25/01/2035	132.164.546,99 €	6.585.187,64 €
25/04/2035	125.543.008,92 €	6.621.538,07 €
25/07/2035	118.958.314,96 €	6.584.693,96 €
25/10/2035	112.347.090,48 €	6.611.224,48 €
25/01/2036	105.737.160,02 €	6.609.930,46 €
25/04/2036	99.066.682,84 €	6.670.477,18 €
25/07/2036	92.398.670,74 €	6.668.012,10 €
25/10/2036	85.690.415,31 €	6.708.255,43 €
25/01/2037	79.038.738,99 €	6.651.676,32 €
25/04/2037	72.384.524,73 €	6.654.214,26 €
25/07/2037	65.784.679,65 €	6.599.845,08 €
25/10/2037	59.218.793,60 €	6.565.886,05 €
25/01/2038	52.768.014,06 €	6.450.779,54 €
25/04/2038	46.303.968,73 €	6.464.045,33 €
25/07/2038	39.817.295,12 €	6.486.673,61 €
25/10/2038	33.325.336,80 €	6.491.958,32 €
25/01/2039	26.895.218,57 €	6.430.118,23 €
25/04/2039	20.423.400,12 €	6.471.818,45 €
25/07/2039	13.974.347,42 €	6.449.052,70 €
25/10/2039	7.522.409,12 €	6.451.938,30 €
25/01/2040	1.104.173,52 €	6.418.235,60 €
25/04/2040	0,00 €	1.104.173,52 €
25/07/2040	0,00 €	0,00 €
25/10/2040	0,00 €	0,00 €
25/01/2041	0,00 €	0,00 €
25/04/2041	0,00 €	0,00 €
25/07/2041	0,00 €	0,00 €
25/10/2041	0,00 €	0,00 €

Totales 395.334.186,00 €



OP1137630

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

*Tasa de amortización anticipada 5,00%*

Vida Media (años) 11,362243844

Vida Media (años) 4,609178972

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2031	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2031	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2031	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2031	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2032	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2032	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2032	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2032	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2033	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2033	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2033	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2033	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2034	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2034	115.434.190,16 €	4.565.809,84 €
25/07/2034	107.541.475,39 €	7.892.714,77 €
25/10/2034	99.686.142,60 €	7.855.332,79 €
25/01/2035	91.921.884,95 €	7.764.257,65 €
25/04/2035	<b>84.218.226,09 €</b>	<b>7.703.658,86 €</b>
25/07/2035	0,00 €	84.218.226,09 €

Bonos Serie UNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	395.334.186,00 €	0,00 €
25/01/2024	361.330.100,12 €	34.004.085,88 €
25/04/2024	351.235.533,95 €	10.094.566,17 €
25/07/2024	341.260.254,55 €	9.975.279,40 €
25/10/2024	331.340.486,13 €	9.919.768,42 €
25/01/2025	321.485.925,72 €	9.854.560,41 €
25/04/2025	311.672.058,39 €	9.813.867,33 €
25/07/2025	301.930.572,41 €	9.741.485,98 €
25/10/2025	292.232.858,48 €	9.697.713,93 €
25/01/2026	282.593.747,60 €	9.639.110,88 €
25/04/2026	272.999.819,04 €	9.593.928,56 €
25/07/2026	263.469.580,86 €	9.530.238,18 €
25/10/2026	253.972.414,53 €	9.497.166,33 €
25/01/2027	244.529.419,98 €	9.442.994,55 €
25/04/2027	235.108.865,55 €	9.420.554,43 €
25/07/2027	225.745.993,06 €	9.362.872,49 €
25/10/2027	216.428.930,91 €	9.317.062,15 €
25/01/2028	207.187.609,29 €	9.241.321,62 €
25/04/2028	198.029.248,50 €	9.158.360,79 €
25/07/2028	188.957.040,96 €	9.072.207,54 €
25/10/2028	179.935.160,75 €	9.021.880,21 €
25/01/2029	170.970.308,62 €	8.964.852,13 €
25/04/2029	162.042.679,70 €	8.927.628,92 €
25/07/2029	153.209.976,88 €	8.832.702,82 €
25/10/2029	144.415.107,96 €	8.794.868,92 €
25/01/2030	135.659.132,07 €	8.755.975,89 €
25/04/2030	126.972.113,76 €	8.687.018,31 €
25/07/2030	118.373.504,28 €	8.598.609,48 €
25/10/2030	109.828.465,94 €	8.545.038,34 €
25/01/2031	101.345.285,32 €	8.483.180,62 €
25/04/2031	92.905.101,65 €	8.440.183,67 €
25/07/2031	84.514.231,60 €	8.390.870,05 €
25/10/2031	76.176.362,19 €	8.337.869,41 €
25/01/2032	67.907.827,40 €	8.268.534,79 €
25/04/2032	59.675.696,36 €	8.232.131,04 €
25/07/2032	51.506.775,31 €	8.168.921,05 €
25/10/2032	43.371.538,07 €	8.135.237,24 €
25/01/2033	35.302.809,24 €	8.068.728,83 €
25/04/2033	27.272.389,24 €	8.030.420,00 €
25/07/2033	19.283.028,42 €	7.989.360,82 €
25/10/2033	11.317.019,98 €	7.966.008,44 €
25/01/2034	3.375.738,93 €	7.941.281,05 €
25/04/2034	0,00 €	3.375.738,93 €
25/07/2034	0,00 €	0,00 €
25/10/2034	0,00 €	0,00 €
25/01/2035	0,00 €	0,00 €
25/04/2035	0,00 €	0,00 €
25/07/2035	0,00 €	0,00 €



OP1137631

CLASE 8.<sup>a</sup>

Vida Media (años) 11,362243844

Vida Media (años) 4,609178972

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado

Bonos Serie UNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado

Totales	120.000.000,00 €
---------	------------------

Totales	395.334.186,00 €
---------	------------------

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años) 8,426061444

Vida Media (años) 3,164768933

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2031	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2031	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2031	115.236.822,34 €	4.763.177,66 €
25/10/2031	106.575.453,97 €	8.661.368,37 €
25/01/2032	98.095.159,13 €	8.480.294,84 €
25/04/2032	89.759.366,91 €	8.335.792,22 €
25/07/2032	0,00 €	89.759.366,91 €

Totales	120.000.000,00 €
---------	------------------

Bonos Serie UNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	395.334.186,00 €	0,00 €
25/01/2024	355.290.138,00 €	40.044.048,00 €
25/04/2024	339.359.890,89 €	15.930.247,11 €
25/07/2024	323.818.954,86 €	15.540.936,03 €
25/10/2024	308.596.009,29 €	15.222.945,57 €
25/01/2025	293.693.536,35 €	14.902.472,94 €
25/04/2025	279.079.862,23 €	14.613.674,12 €
25/07/2025	264.779.996,35 €	14.299.865,88 €
25/10/2025	250.758.427,10 €	14.021.569,25 €
25/01/2026	237.023.605,85 €	13.734.821,25 €
25/04/2026	223.555.709,87 €	13.467.895,98 €
25/07/2026	210.367.169,16 €	13.188.540,71 €
25/10/2026	197.421.210,63 €	12.945.958,53 €
25/01/2027	184.733.309,64 €	12.687.900,99 €
25/04/2027	172.265.991,50 €	12.467.318,14 €
25/07/2027	160.049.288,32 €	12.216.703,18 €
25/10/2027	148.065.815,35 €	11.983.472,97 €
25/01/2028	136.340.270,73 €	11.725.544,62 €
25/04/2028	124.874.403,89 €	11.465.866,84 €
25/07/2028	113.665.980,88 €	11.208.423,01 €
25/10/2028	102.673.844,36 €	10.992.136,52 €
25/01/2029	91.899.938,67 €	10.773.905,69 €
25/04/2029	81.319.740,88 €	10.580.197,79 €
25/07/2029	70.986.597,34 €	10.333.143,54 €
25/10/2029	60.838.456,25 €	10.148.141,09 €
25/01/2030	50.872.241,39 €	9.966.214,86 €
25/04/2030	41.113.976,21 €	9.758.265,18 €
25/07/2030	31.578.799,83 €	9.535.176,38 €
25/10/2030	22.227.426,95 €	9.351.372,88 €
25/01/2031	13.064.236,09 €	9.163.190,86 €
25/04/2031	4.066.455,94 €	8.997.780,15 €
25/07/2031	0,00 €	4.066.455,94 €
25/10/2031	0,00 €	0,00 €
25/01/2032	0,00 €	0,00 €
25/04/2032	0,00 €	0,00 €
25/07/2032	0,00 €	0,00 €

Totales	395.334.186,00 €
---------	------------------



OP1137632

CLASE 8.<sup>a</sup>

Tasa de amortización anticipada 13,58848%

Vida Media (años) 7,156384731

Vida Media (años) 2,557431953

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2030	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2030	114.117.445,77 €	5.882.554,23 €
25/07/2030	104.703.679,82 €	9.413.765,95 €
25/10/2030	95.557.076,98 €	9.146.602,84 €
25/01/2031	86.677.488,95 €	8.879.588,03 €
25/04/2031	0,00 €	86.677.488,95 €

Totales	120.000.000,00 €
---------	------------------

Bonos Serie UNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	395.334.186,00 €	0,00 €
25/01/2024	350.841.432,81 €	44.492.753,19 €
25/04/2024	330.702.065,31 €	20.139.367,50 €
25/07/2024	311.240.605,52 €	19.461.459,79 €
25/10/2024	292.373.200,56 €	18.867.404,96 €
25/01/2025	274.090.034,28 €	18.283.166,28 €
25/04/2025	256.347.512,93 €	17.742.521,35 €
25/07/2025	239.159.419,73 €	17.188.093,20 €
25/10/2025	222.479.172,97 €	16.680.246,76 €
25/01/2026	206.304.853,03 €	16.174.319,94 €
25/04/2026	190.606.544,39 €	15.698.308,64 €
25/07/2026	175.387.108,07 €	15.219.436,32 €
25/10/2026	160.600.415,67 €	14.786.692,40 €
25/01/2027	146.253.240,24 €	14.347.175,43 €
25/04/2027	132.299.562,19 €	13.953.678,05 €
25/07/2027	118.761.500,33 €	13.538.061,86 €
25/10/2027	105.613.754,50 €	13.147.745,83 €
25/01/2028	92.873.533,64 €	12.740.220,86 €
25/04/2028	80.535.128,86 €	12.338.404,78 €
25/07/2028	68.589.084,44 €	11.946.044,42 €
25/10/2028	56.987.287,40 €	11.601.797,04 €
25/01/2029	45.725.338,54 €	11.261.948,86 €
25/04/2029	34.772.572,09 €	10.952.766,45 €
25/07/2029	24.176.624,16 €	10.595.947,93 €
25/10/2029	13.869.442,25 €	10.307.181,91 €
25/01/2030	3.842.716,30 €	10.026.725,95 €
25/04/2030	0,00 €	3.842.716,30 €
25/07/2030	0,00 €	0,00 €
25/10/2030	0,00 €	0,00 €
25/01/2031	0,00 €	0,00 €
25/04/2031	0,00 €	0,00 €

Totales	395.334.186,00 €
---------	------------------



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137633

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años) 6,869391048

Vida Media (años) 2,391201353

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2029	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2029	119.639.284,01 €	360.715,99 €
25/01/2030	109.706.561,21 €	9.932.722,80 €
25/04/2030	100.104.502,12 €	9.602.059,09 €
25/07/2030	90.841.083,17 €	9.263.418,95 €
25/10/2030	81.869.934,43 €	8.971.148,74 €
25/01/2031	0,00 €	81.869.934,43 €

Totales 120.000.000,00 €

Bonos Serie UNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	395.334.186,00 €	0,00 €
25/01/2024	349.261.517,98 €	46.072.668,02 €
25/04/2024	327.645.120,09 €	21.616.397,89 €
25/07/2024	306.827.003,19 €	20.818.116,90 €
25/10/2024	286.717.046,03 €	20.109.957,16 €
25/01/2025	267.299.250,25 €	19.417.795,78 €
25/04/2025	248.524.089,86 €	18.775.160,39 €
25/07/2025	230.399.778,15 €	18.124.311,71 €
25/10/2025	212.874.327,47 €	17.525.450,68 €
25/01/2026	195.940.764,70 €	16.933.562,77 €
25/04/2026	179.564.316,52 €	16.376.448,18 €
25/07/2026	163.743.264,45 €	15.821.052,07 €
25/10/2026	148.427.062,78 €	15.316.201,67 €
25/01/2027	133.618.381,51 €	14.808.681,27 €
25/04/2027	119.267.230,14 €	14.351.151,37 €
25/07/2027	105.392.053,69 €	13.875.176,45 €
25/10/2027	91.963.944,62 €	13.428.109,07 €
25/01/2028	78.996.720,59 €	12.967.224,03 €
25/04/2028	66.481.352,71 €	12.515.367,88 €
25/07/2028	54.405.207,30 €	12.076.145,41 €
25/10/2028	42.717.142,72 €	11.688.064,58 €
25/01/2029	31.410.000,30 €	11.307.142,42 €
25/04/2029	20.450.472,98 €	10.959.527,32 €
25/07/2029	9.883.753,66 €	10.566.719,32 €
25/10/2029	0,00 €	9.883.753,66 €
25/01/2030	0,00 €	0,00 €
25/04/2030	0,00 €	0,00 €
25/07/2030	0,00 €	0,00 €
25/10/2030	0,00 €	0,00 €
25/01/2031	0,00 €	0,00 €

Totales 395.334.186,00 €



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137634

Tasa de amortización anticipada 20,00%

Vida Media (años) 5,658249679

Vida Media (años) 1,911951607

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2024	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2025	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2026	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2027	120.000.000,00 €	0,00 €
25/01/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/04/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/07/2028	120.000.000,00 €	0,00 €
25/10/2028	116.433.042,48 €	3.566.957,52 €
25/01/2029	105.403.790,58 €	11.029.251,90 €
25/04/2029	94.848.997,38 €	10.554.793,20 €
25/07/2029	84.803.218,71 €	10.045.778,67 €
25/10/2029	0,00 €	84.803.218,71 €

Totales 120.000.000,00 €

Bonos Serie UNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	395.334.186,00 €	0,00 €
25/01/2024	343.249.908,71 €	52.084.277,29 €
25/04/2024	316.096.902,31 €	27.153.006,40 €
25/07/2024	290.283.889,04 €	25.813.013,27 €
25/10/2024	265.686.418,92 €	24.597.470,12 €
25/01/2025	242.254.551,36 €	23.431.867,56 €
25/04/2025	219.906.601,29 €	22.347.950,07 €
25/07/2025	198.620.830,53 €	21.285.770,76 €
25/10/2025	178.316.692,39 €	20.304.138,14 €
25/01/2026	158.960.717,29 €	19.355.975,10 €
25/04/2026	140.493.044,08 €	18.467.673,21 €
25/07/2026	122.888.544,87 €	17.604.499,21 €
25/10/2026	106.074.453,25 €	16.814.091,62 €
25/01/2027	90.032.948,81 €	16.041.504,44 €
25/04/2027	74.694.541,11 €	15.338.407,70 €
25/07/2027	60.059.762,96 €	14.634.778,15 €
25/10/2027	46.082.461,89 €	13.977.301,07 €
25/01/2028	32.760.424,32 €	13.322.037,57 €
25/04/2028	20.069.219,31 €	12.691.205,01 €
25/07/2028	7.981.687,84 €	12.087.531,47 €
25/10/2028	0,00 €	7.981.687,84 €
25/01/2029	0,00 €	0,00 €
25/04/2029	0,00 €	0,00 €
25/07/2029	0,00 €	0,00 €
25/10/2029	0,00 €	0,00 €

Totales 395.334.186,00 €

7. Liquidación anticipada

Con base en los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 5), con una tasa de amortización anticipada de 15%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 25/01/2031. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137635

9. Informe sobre el cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Cifras en miles euros

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	3	0	616	283	1,55	0,54	1,15	
2. Activos Morosos por otras razones			-	-	-	-	-	
<b>TOTAL MOROSOS</b>			<b>616</b>	<b>283</b>	<b>1,55</b>	<b>0,54</b>	<b>1,15</b>	GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	18	0	393	238	0,40	0,25	0,38	
<b>TOTAL FALLIDOS</b>			<b>393</b>	<b>238</b>	<b>0,40</b>	<b>0,25</b>	<b>0,38</b>	FOLLETO INFORMATIVO NOTA DE VALORES APARTADO 4.9.2.b

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El margen medio resultante no fuera inferior a 65 puntos básicos, bonificaciones incluidas	0,787%
FECHA FINALIZACIÓN	30/12/2057	30/12/2057



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137636

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	25	ENERO ABRIL JULIO OCTUBRE
Anterior Fecha de Pago de Cupón	25/10/2023	
Anterior Fecha de Determinación	16/10/2023	7 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	25/01/2024	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO ÚNICO	EUR 3M	0,30 %	23/10/2023	3,956 %	4,256%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,65 %	23/10/2023	3,956 %	4,606%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS INICIALES	EUR 3M	0,65 %	23/10/2023	3,956 %	4,606%

\* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI Original Legal Entity Identifier	9598003B8B7BNRUKZG55
TRAMO ÚNICO	BLOOMBERG TICKER

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Depositario Cuenta Tesorería	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Contrapartida Swap	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA



OP1137637

CLASE 8.ª

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Incorporación de SG como Agente Financiero en sustitución de Banco Santander	12/04/2023	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
SCOPE RATING AG	A-	N/A	60	Naturales
FITCH	A-	F2	30	Naturales
DBRS	A	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SCOPE RATING AG	A	N/A	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	DBRS	A(High)	R-1 (Middle)	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	A-	F2	N/A	N/A
SCOPE RATING AG	N/A	N/A	30	Naturales
DBRS	BBB (Low)	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	FITCH	A-	F2	NO	N/P
	SCOPE RATING AG	N/A	N/A	NO	N/P
	DBRS	BBB (high)	R-1 (Low)	NO	N/P

**\* NOTAS**

DBRS: Trigger no detonado. La valoración interna realizada por DBRS a ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, indica que su rating es superior al establecido como "trigger".



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137638

PROCESOS A EFECTUAR  
ACTUACIONES EN CAMINO  
SIN ACTUACIONES PENDIENTES



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP1137639

**ESTADO S.05.4**

(este estado es parte integrante del informe de gestión)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137640

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización **S05A**  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGRT, S.A.  
Estados agregados: NO  
Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Monto Impago		Fecha Impago	Importe Impagado acumulado		Monto		Ref. Política	
	Situación al 31/12/2023	Situación al 31/12/2022		Situación al 31/12/2023	Situación al 31/12/2022	Situación al 31/12/2023	Situación al 31/12/2022		
1. Activos Marcados por impagos con antigüedad igual o superior a 7000	0	7003	3	7004	7006	283	7010	7015	1,15
2. Activos Marcados por otros motivos				7005	7007	283	7011	7016	0,38
Total Marcados				7005	7008	283	7011	7017	615,540
3. Activos Excluidos por impagos con antigüedad igual o superior a 7019	0	7021	18	7022	7024	238	7027	7033	0,38
4. Activos Excluidos por otras razones				7023	7025	0	7028	7034	0
Total Excluidos				7023	7026	238	7029	7035	0,38

Concepto	Monto		Fecha	Monto		Ref. Política
	Situación al 31/12/2023	Situación al 31/12/2022		Situación al 31/12/2023	Situación al 31/12/2022	
0850			1850			3850
0851			1851			3851
0852			1852			3852
0853			1853			3853



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1137641

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización



Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización **S.05.A**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.  
 Estados agregados: NO  
 Fecha: 31/12/2023

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO**

**CUADRO B**

Indicador	Límite	% Actual	Último Fecha Pago	Referencia Política
Amortización secundaria series	0,854	0,858	1858	2858
Distribución/funcionamiento transacciones series	0,855	0,859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0,856	0,860	1860	2860
a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en mesurabilidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Falcidos (por Activos Morosos?), fuera superior al 1,5	1,50	1,08	0,78	3. ESTRUCTURA Y TESORERÍA (3.4.2) pag. 128 folliero
OTROS INDICADORES	0,857	0,861	1861	2861

Cuadro de ratio libre

**CUADRO C**

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene información adicional en fichero adjunto

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 22 de marzo de 2024.

Madrid, 22 de marzo de 2024

---

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo  
Presidente

---

D. Carlos Tejera Osuna  
Consejero

---

D. Vicente Rodríguez Fortúnez  
Consejero

---

D. Jesús Sanz García  
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se componen de 79 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración OP1137563 al OP1137641 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 22 de marzo de 2024

---

D<sup>a</sup> María Abigail Sánchez del Río y Precioso  
Secretaria del Consejo de Administración